

EXPTE. N° 0076-91

DECRETO

ARTICULO 1º) Considérase aclarado, tanto la presencia como el carácter de la misma, del Concejal Hugo Eduardo Lagleyse, en el Hospital Municipal.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 27 de 1991.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0023-91